



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 263 **Letra:** S **Pág. N°:** 05

Autor/res: Señores Concejales

Extracto: E/Proy. Declaración. De interés del HCD, El Homenaje al General Don José de San Martín en el 176° Aniversario de su Paso a la Inmortalidad.

Fecha de Entrada: 2026-08-12



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del 17 de Agosto, fecha en que se recuerda **el Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín**, y las actividades conmemorativas, institucionales, educativas y culturales que se realizan en los ámbitos nacional, provincial y municipal; y

CONSIDERANDO:

Que **el General Don José de San Martín** constituye una de las figuras fundamentales de la historia argentina y americana, por su decisiva participación en los procesos emancipadores de nuestro continente;

Que **su acción militar y política** fue determinante para la independencia de la Argentina, Chile y Perú, formando parte de una gesta libertadora que trascendió las fronteras nacionales y contribuyó a la consolidación de los pueblos sudamericanos;

Que **el 17 de agosto** constituye una fecha de profundo significado histórico y patriótico para todos los argentinos, en la que se honra la memoria de quien es reconocido como **Padre de la Patria**;

Que **es necesario mantener viva la memoria de nuestros próceres** y transmitir a las nuevas generaciones los valores de **libertad, compromiso, patriotismo, responsabilidad, austeridad y vocación de servicio** que caracterizaron la vida del General San Martín;

Que **la realización de actividades conmemorativas en los ámbitos nacional, provincial y municipal** constituye una oportunidad para fortalecer nuestra identidad, promover el conocimiento de la historia argentina y reafirmar los valores que sustentaron la construcción de nuestra Nación;

Que **la Ciudad de Corrientes, como parte integrante de la historia nacional y regional**, debe acompañar y poner en valor las iniciativas destinadas a honrar la memoria de quienes contribuyeron a la independencia y organización de la República Argentina;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante conocer aquellas actividades que contribuyan a preservar la memoria histórica, fortalecer la identidad nacional y promover el respeto por los símbolos y protagonistas de nuestra historia;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Homenaje al General Don José de San Martín en el 176° aniversario de su Paso a la Inmortalidad

ART. 1°.- DECLÁRASE de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes las actividades, actos, homenajes y demás acciones conmemorativas que se desarrollen en los ámbitos **nacional, provincial y municipal**, con motivo de conmemorarse el día **17 de agosto el Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín**.

ART. 2°.- DESTÁCASE la figura histórica del **General Don José de San Martín**, reconociendo su trascendental contribución a la independencia de la República Argentina y de los pueblos de América del Sur, así como los valores de libertad, patriotismo y vocación de servicio que representa.

ART. 3°.- INVÍTASE a las instituciones educativas, culturales, sociales y demás organizaciones de la Ciudad de Corrientes a participar y acompañar las actividades destinadas a conmemorar la fecha y difundir la vida, obra y legado del General Don José de San Martín.

ART. 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 263-S-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 12/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 263-S-2026

E/Proyecto de Declaración. Señores Concejales

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 12 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 263-S-2026

Fecha de ingreso: 12/08/2026

Declaración N°: D227

[Declaración N°: D227 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,